

sentación de don Narciso Dinarés Peñalver, contra la Resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de 9 de febrero de 1995, por ser la misma ajustada a Derecho.

Segundo.—No haber lugar a la imposición de una especial condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio de Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Subsecretario, Ramón García Mena.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

19572 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de septiembre de 1997 de Bonos y Obligaciones del Estado.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 22 de enero de 1997, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1997 y enero de 1998, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de septiembre de 1997 de Bonos y Obligaciones del Estado a tres, cinco, diez y quince años, emisiones de 15 de julio de 1997 al 5,0 por 100, 15 de julio de 1997 al 5,25 por 100, 15 de julio de 1997 al 6,0 por 100 y 15 de julio de 1997 al 6,15 por 100, respectivamente, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 14 de julio de 1997, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 2 y 3 de septiembre de 1997:

1. Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de julio de 1997 al 5,0 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 640.772,31 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 205.329,31 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 97,60 por 100.
Precio medio ponderado: 97,632 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 97,633 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,189 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,178 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Bono Pesetas
97,60	75.000,00	9.760,00
97,65 y superiores	130.329,31	9.763,30

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 18.000,00 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 18.000,00 millones de pesetas.
Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 17.576,30 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones
97,65	11.000,0
97,64	7.000,0

2. Bonos del Estado a cinco años, emisión de 15 de julio de 1997 al 5,25 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 340.757,22 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 132.917,22 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 96,45 por 100.
Precio medio ponderado: 96,582 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 96,583 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,611 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,581 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Bono Pesetas
96,45	17.700,00	9.645,00
96,50	12.000,00	9.650,00
96,55	29.970,00	9.655,00
96,60 y superiores	73.247,22	9.658,30

d) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

3. Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 15 de julio de 1997 al 6,0 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 324.391,97 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 147.491,97 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 95,3 por 100.
Precio medio ponderado: 95,381 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 95,382 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 6,339 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 6,328 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Obligación Pesetas
95,30	97.750,00	9.530,00
95,40 y superiores	49.741,97	9.538,20

d) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

4. Obligaciones del Estado a quince años, emisión de 15 de julio de 1997 al 6,15 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 124.401,12 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 73.301,12 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 93,9 por 100.

Precio medio ponderado: 94,172 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,173 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 6,557 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 6,528 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Obligación — Pesetas
93,9	7.185,00	9.390,00
94,0	9.750,00	9.400,00
94,1	13.800,00	9.410,00
94,2 y superiores	42.566,12	9.417,30

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 2.500,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 2.500,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 2.354,50 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
94,18	2.500,0

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 250.387,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 120.241,0 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,18 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,204 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 5,008 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,982 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
95,18	51.221,0	951.800,00
95,19	9.419,0	951.900,00
95,20	1.020,0	952.000,00
95,21 y superiores	58.581,0	952.040,00

1.5 Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 5.500,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 5.500,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 5.236,57 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
95,22	200,0
95,21	5.300,0

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 5 de septiembre de 1997.

Fecha de amortización: 5 de marzo de 1999.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 530.993,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 235.506,0 millones de pesetas.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 92,82 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 92,837 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 5,035 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,022 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
92,82	101.900,0	928.200,00
92,83	48.654,0	928.300,00
92,84 y superiores	84.952,0	928.370,00

5. Peticiones no competitivas.—Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, de 9.763,30 y 9.658,30 pesetas por cada Bono a tres y cinco años y de 9.538,20 y 9.417,30 pesetas por cada Obligación a diez y quince años, respectivamente.

Madrid, 4 de septiembre de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

19573 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a un año y a dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 5 de septiembre de 1997.

El apartado 5.8.3, b), de la Orden de 22 de enero de 1997, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1997 y enero de 1998, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año y a dieciocho meses por Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 23 de enero y 10 de abril de 1997, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 3 de septiembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a un año.

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 5 de septiembre de 1997.

Fecha de amortización: 4 de septiembre de 1998.